



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 22 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 446/2024**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00013632-4/2024, la Resolución CM N° 1046/2011  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Silvia Loreley Bianco, en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaría de Innovación del CM, solicita la designación interina de la agente Valeria Anabella Priotti como Secretaria Administrativa y a cargo del Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito dependiente de la Secretaría a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante MEMO DRE N° 1121/2024, que la agente Priotti revista el cargo de Jefe de Despacho de Primera Instancia y Jefe de Oficina a cargo de la Oficina de Implementación Contencioso Administrativa, Tributario y de Relaciones de Consumo dependiente del Departamento de Innovación de Aplicaciones Judiciales bajo la órbita de la Secretaria de Innovación del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1139/2022.

Que se solicita su designación interina como Secretaria Administrativa y a cargo del Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito dependiente de la Secretaría de Innovación del CM, manteniéndose sus actuales condiciones de revista y en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Luis María Bonini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 161/2024.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2024-Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"*

Art. 1º: Designar a Valeria Anabella Priotti, Legajo N° 6088, como Secretaria Administrativa y a cargo del Departamento de Protección de Datos, Ciberseguridad y Mapa del Delito dependiente de la Secretaría de Innovación del CM, manteniendo sus actuales condiciones de revista, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Luis María Bonini, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia–, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 446/2024**